



LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 28 de marzo de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

VISTO: En Sesión Ordinaria N°06 de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial La Mar, celebrado el día 28 de marzo del 2019, se trató en Agenda la Opinión Legal N°114-2019-MPLM-SM/OAJ; Informe N° 005-2019-MPLM-SM-OPP/UPRS, sobre aprobación de Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de La Mar; y ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Art. 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Opinión Legal N°114-2019-MPLM-SM/OAJ, el Director de Asesoría Jurídica comunica al Gerente Municipal sobre Opinión Legal;

Que, mediante Informe N° 005-2019-MPLM-SM-OPP/UPRS, el Jefe de la Unidad de Planificación Racionalización y Sistemas comunica al Gerente Municipal sobre Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de La Mar;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR mediante Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de La Mar basado en resultados para el año Fiscal 2020, el cual consta de (III) Títulos (16) Artículos en el ámbito de la Provincia de La Mar;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Planificación Racionalización y Sistemas adopten las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ALCALDE
Wilder Manvavilca Silva

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Abog. Carlos Raúl Enciso Rondinel
SECRETARIO GENERAL